

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0020160/2012

VISTO:

El pedido formulado por la Prosecretaría de Vinculación con el Medio de esta Facultad en la que se solicita autorización para que la Dra. Marcela LONGHI, Profesora Adjunta (DE) del Departamento de Farmacia de esta Facultad, realice asistencia técnica e investigación aplicada para la empresa BROUWER S.A., en el marco del convenio que se tramita con dicha empresa.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 2º de la Ordenanza 5/2000 del HCS.
Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar a la Dra. Marcela LONGHI a desempeñar actividades con la empresa BROUWER S.A., por un total de 2 (dos) horas semanales, durante el período de vigencia del Convenio que se tramita entre esta Facultad y dicha empresa (un año a partir de su firma).

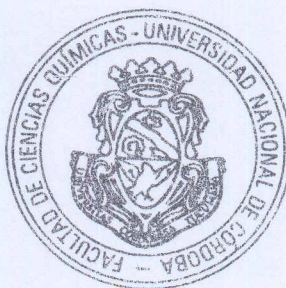
Artículo 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION N°
AG/cc

421

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADEMICO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



IRIAM C. STRUMIA
DECANA
Fac. de Ciencias Químicas - UNC